Secretaría
Jurídica

lo tiene todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DIGITAL

S.J. 0020-22

Barrancabermeja, 22 de Enero del 2.022

Doctor
Edwin Adrián García Ávila
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano de Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja. - EDUBA
Correo: gerencia@eduba.gov.co

REF: Resolución de Sana Posesión Predios Ciénaga del Opón. -RAD: JUREXE_00659-21

Cordial saludo,

De conformidad con el oficio con radicado interno JUREXS01376_21; en la cual, se hace el requerimiento de allegar documentación necesaria para dar continuidad al trámite de **Resolución de Sana Posesión** de los predios ocupados por los hogares postulantes, para la asignación de subsidios *"Mejoramiento de vivienda del corregimiento Ciénaga del Opón"*; reiteramos, la necesidad que los mismos sea entregados en medio físico; lo anterior, obedece a:

a) El acto administrativo debe venir triplicado
b) El expediente pasa al despacho para una segunda revisión y firma del Sr. Alcalde

Agradecemos la atención prestada a la presente,

Cordialmente,

Carmen Celina Ibáñez Elam
Secretaria Jurídica
carmen.ibanez@barrancabermeja.gov.co
3133316232
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUEMEDO GRUPO INMOBILIARIOS		22-01-2022
Revisó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		22-01-2022
Aprobó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			

Escaneado con CamScanner